

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL “BOTÓN DE PAGOS” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA

1.- ACEPTACIÓN DEL SERVICIO BOTÓN DE PAGOS

EL GAD Municipal del cantón Jipijapa pone a disposición de los usuarios el canal de recaudación “Botón de Pagos” a través de su página Web, mismo que permite iniciar el proceso de pagos de deudas por concepto de impuesto predial, contribuciones por mejoras, patente comercial, arriendos, entre otros, a través de la plataforma “Botón de Pagos (PayClub)” integrada de INTERDIN.

El servicio de recaudación a través de este canal será prestado por el GAD Municipal del cantón Jipijapa, que será brindado al USUARIO bajo los términos y condiciones previstos en los presentes términos y condiciones.

Al ingresar y usar este sitio Web el “USUARIO” expresa su voluntad y acepta los términos y condiciones establecidas, marcando la opción “Aceptar los Términos y Condiciones de uso”, caso contrario no podrá acceder a esta herramienta de pago.

2.- REGISTRO POR PARTE DEL CLIENTE

Para poder acceder a opciones de consulta y/o pagos de deudas que el “USUARIO” mantenga con el “GAD Jipijapa”, el “USUARIO” deberá estar registrado y habilitado su acceso en el sistema. En caso que el usuario aún no esté registrado para acceder a la opción del Botón de Pagos, deberá proceder con el proceso de registro brindado por el “GAD Jipijapa”, a través de su portal web de “Consulta de deudas y Pagos en Línea”, donde el usuario deberá cumplir con todos los requisitos que el “GAD Jipijapa”, a través de este portal requiera.

En caso de que el “USUARIO” proporcione información falsa, imprecisa o incompleta el “GAD Jipijapa” podrá dar por concluido este contrato. El “USUARIO” al momento de finalizar el registro se le proporcionará un nombre de inicio de sesión y contraseña y será el responsable de lo que suceda con su nombre de inicio de sesión y contraseña, puesto que es el responsable del manejo de su clave y nombre de usuario.

3.- MODIFICACIONES

El “GAD Jipijapa” podrá modificar cuantas veces sea necesario los términos y condiciones establecidas en este contrato con el fin de aclararlos sin necesidad de formalidad alguna, cada vez que el “GAD Jipijapa” realice un cambio a estos términos y condiciones se informará en la página que contenga el “Botón de Pagos”, debiendo el cliente marcar la casilla de verificación “Aceptar los Términos y Condiciones de uso”, si el USUARIO no marcara la casilla de verificación “Aceptar los Términos y Condiciones de uso” se dará por concluido en ese mismo momento, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna para el “GAD Jipijapa”.

4.- COSTOS

El “GAD Jipijapa” en la actualidad ofrece este servicio de manera gratuita, sin que ello limite en un futuro a su modificación, la misma que será notificada a través de la página que contenga el “Botón de Pagos” del Portal Web de “Consulta de deudas y Pagos en Línea”.

5.- SERVICIOS

Los servicios disponibles son los que se encuentran habilitados al momento de su acceso en el Portal Web de “Consulta de deudas y Pagos en Línea” disponible por el “GAD Jipijapa”.

6.- CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN

El “GAD Jipijapa” no se hace responsable por el incorrecto uso o manejo de la información proporcionada al “USUARIO”.

La información que se genere por la utilización del canal de recaudación Botón de Pagos, será considerada como información confidencial.

7.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Por la prestación de este servicio, el “GAD Jipijapa” podrá recopilar información de registro, información que pasará a terceros cuando ésta sea requerida por la ley o por acciones legales para las cuales esta información es relevante, como cuando se trate de una orden judicial o a propósito para prevenir un delito o fraude. En cuyo caso se entenderá que el “USUARIO” ha dado su consentimiento y autorización para revelar la información constante por la ejecución del servicio.

8.- PROPIEDAD

El “USUARIO” acepta que el “GAD Jipijapa” es el propietario de los derechos institucionales sobre la información que se genere por el servicio de recaudación.

9.- TERMINACIÓN

El “USUARIO” tiene el derecho de cancelar o finalizar la utilización de este servicio de consultas y/o pagos de sus deudas que mantenga con el “GAD Jipijapa” en cualquier momento. Una vez cancelado el servicio, el “USUARIO” no tendrá derecho ni podrá seguir utilizando este canal de recaudación, pero podrá utilizar todos los medios de recaudación que dispone el “GAD Jipijapa”.

El servicio de recaudación a través del portal Web del “GAD Jipijapa” “Botón de Pagos” estará disponible de forma permanente, los siete días de la semana y durante los trescientos sesenta y cinco días del año.

Aclaratoria: El servicio se podrá interrumpir cuando resulte necesario o conveniente realizar las operaciones de mantenimiento en la red.

10.- EXENCIÓN

El GAD Jipijapa se encuentra exento de todo reclamo o demanda por incumplimiento del USUARIO en los términos y condiciones de uso de la presente herramienta.

11.- PROHIBICIONES

El "USUARIO" está prohibido de realizar cualquiera de los siguientes actos:

- Usurpar la identidad de otra persona;
- Transgredir disposiciones legales nacional o internacionales, a través del servicio;
- Ocasionar molestias o perturbar a terceros a través del servicio;
- Recopilar o almacenar datos de terceros o acerca de ellos;
- Utilizar el servicio de alguna forma que no sea lo expresamente permitido;
- Reproducir, duplicar, copiar, vender o explotar con algún fin comercial alguna información que por uso o acceso se tenga del servicio;
- Otras que el GAD Jipijapa establezca en el futuro.

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. Para el caso de reclamo con respecto a la relación o ejecución en cumplimiento de las condiciones establecidas en este documento o de la utilización del servicio, incluyendo sin limitación el reclamo sobre la validez, interpretación, exigibilidad o incumplimiento de dichas condiciones, previamente se observarán los mecanismos alternativos de solución de conflictos determinados en la Ley de Arbitraje y Mediación para lo cual se señala el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Jipijapa o en su defecto, ante los jueces competentes del cantón Jipijapa, Provincia de Manabí.